

Intervención de la diputada Ma. Pilar Vadillo Ruiz para razonar su voto a favor.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Pilar Vadillo Ruiz para razonar su voto a favor hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Ma. Pilar Vadillo Ruiz:

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados a los medios de comunicación.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional quiero razonar su voto a favor del presente punto de Acuerdo Parlamentario para que el Gobierno del Estado de Guerrero exhorte a la Secretaria de la

Mujer como instancia encargada de coordinar las políticas públicas en materia de igualdad de género y pueda implementar en la medida de sus capacidades presupuestales, refugios para las mujeres víctimas de violencia en todos los municipios del Estado.

Garantizando la protección y atención integral de las víctimas y el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres y con pleno respeto a la división de poderes a las esferas de competencia y a la autonomía municipal.

Los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y de acuerdo a sus atribuciones estén en coordinación con las autoridades estatales y

federales competentes para que se instalen los refugios temporales para las mujeres y sus familias garantizando su derecho a estar seguras y poder ejercer plenamente sus derechos.

Asegurar que las mujeres cuenten con un espacio de protección que les ofrezca elementos para rehacer su vida es un asunto prioritario en la agenda de género lo cual estaba contemplado en el programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.

El cual establecía la importancia de fortalecer e incrementar los Centros de Atención Integral de Justicia, albergues, refugios, y casas temporales para otorgar los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia, violencia política, política pública establecida por el inmujeres y que desgraciadamente desde el año 2018 dejó de tener presupuesto para que los centros se incrementó o peor aún siguieran funcionando.

La violencia que los hombres ejercen contra las mujeres representa una forma de discriminación que inhibe la capacidad de las mujeres de ejercer sus derechos y libertades y se considera la expresión, más clara de ejercicio de poder de las persistentes desigualdades que hoy todavía son evidentemente reales entre mujeres y varones.

Una expresión de la violencia y la más común es la ejercida por la pareja que puede llevar incluso a la muerte y cuyas consecuencias no solamente repercuten en las mujeres sino también en sus hijas e hijos en caso de tenerlo.

Los refugios para las mujeres en situación de violencia son creados específicamente para atender a las mujeres que son víctima de violencia extrema y a sus hijas e hijos.

Los refugios surgieron como iniciativa de la sociedad civil organizada y del logro de los movimientos de mujeres que visibilizaron este problema y lo colocaron en la agenda pública en

México y en Guerrero este reconocimiento y compromiso del Estado quedó legitimado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en la que se estipula como parte de las medidas y acciones del Estado Mexicano para proteger al as víctimas de violencia familiar favorecer la instalación y el mantenimiento de estos refugios.

Los refugios temporales otorgan cobijo y esperanza para que toda mujer o niña pueda sanar y empezar de nuevo, porque no es solo un lugar donde pueden dormir tranquilas, es un lugar que cuenta con el personal capacitado para atender la salud mental física y se realiza un trabajo coordinado con diferentes instancias para dar seguimiento puntual a la denuncia.

El Estado tiene la obligación de retomar políticas públicas para erradicar la violencia hacia las mujeres y encontrar nuevos mecanismos que coadyuven para

que ninguna mujer niña o niño inclusive vivan con miedo.

Por ello el grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hoy celebra estas iniciativas y las apoya además, para que ninguna mujer ni niña en nuestro Estado, en México y en el mundo vivan el miedo de la violencia.

En Guerrero queremos que nuestras niñas y mujeres vivan libres y puedan ejercer libremente sus derechos estudiar, trabajar, y formar una familia, cuando ellas lo decidan sin presiones, sin que nadie las obligue, sin que nadie las someta, que no vivan en medio de la violencia.

La creación de nuevos refugios temporales y fortalecer los que ya tenemos en el Estado, ayudaran a otorgar atención oportuna e integral para que las mujeres y niñas en situación de violencia encuentren un lugar seguro que las proteja, les enseñe que es posible soñar con una vida libre de su agresor.

Es cuanto.